ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés			1	3	4	6	—	6	1.846 64	100.400 —
al 5 %				1	1		1	1	294 07	3 300 —
» 6 »	2	1	3	1	7	6	1	7	1.774 25	96.375 —
» 7 »	6	3	3	2	14	15		15	7.089 86	386.000 —
» 8 »	35	22	11	13	81	86	2	88	33.193 56	2.560.472 72
» 9 »	19	13	2	3	37	35	7	42	12.048 64	199.670 —
» 10 »	12	13			25	23	3	26	8.334 15	135.600 —
» 11 »										—
» 12 »	4	3	1		8	7	2	9	2.929 57	19.200 —
+ 12 »										
Totales	78	55	21	23	177	178	16	194	67.510 74	3.501.017 72

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	6	2	1	9	18	8	26	34	11.401 90	104.062 71
al 5 %				1	1	1	—	1	149 99	2.000 —
» 6 »	1	1	1	1	4	3	1	4	1.829 79	24.560 —
» 7 »	4	4	3	—	11	10	1	11	6.113 25	154.950 —
» 8 »	7	5	1	—	13	13	2	15	5.690 14	122.533 32
» 9 »	1	—	—	—	1	1	—	1	524 97	5 000 —
» 10 »	2	—	—	—	2	1	1	2	961 11	6.600 —
» 11 »										
» 12 »				1	1	1		1	224 64	1.701 —
+ 12 »										
Totales	21	12	6	12	51	38	31	69	26.895 79	421.407 03

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1			3	4	3	1	4	890 14	25.118 —
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »			1	—	1	1	—	1	452 —	20.000 —
» 8 »	2	1	—	7	10	10	—	10	2.553 68	107 200 —
» 9 »	—	—	2	7	9	9	—	9	1.655 99	48.756 80
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........	3	1	3	17	24	23	1	24	5.551 81	201.074 80

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés				1	1	1	—	1	168 —	2.634 —
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »				3	3	3	—	3	687 61	21.200 —
» 9 »				2	2	2	—	2	378 11	19.500 —
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales				6	6	6	—	6	1233 72	43.334 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »			1	1		2	—	2	1.560 87	255 000 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........			1	1	2	2	—	2	1 560 87	255 000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »				170	170	174	1	175	58.039 76	3.070.200 —
» 7 »				2	2	2	—	2	428 22	1.600 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales.				172	172	176	1	177	58.467 98	3.071.800 —

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	Superficie: hectáreas	áreas	centiáreas	Valor de las hipotecas
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1				1	1		1	723 54			7.045 45
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales............	1				1	1		1	723 54			7.045 45

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE RIO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	Superficie: hectáreas	áreas	centiáreas	Valor de las hipotecas
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »		1			1		1	1	17	50	—	3 500 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1				1		1	1	50	—	—	6.623 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	1		-	2		2	2	67	50	—	10.123 —

GOBERNACION DE RIO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS.

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	Superficie: hectáreas	áreas	centiáreas	Valor de las hipotecas
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—		1		1	1		1	5.000	--	—	30.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales			1		1	1		1	5.000	—	—	30.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	Superficie: hectáreas	áreas	centiáreas	Valor de las hipotecas
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				2	2	1	1	2	11	02	76	8.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				2	2	1	1	2	11	02	76	8.500 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR 'PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	4			4	2	2	4	11723	28	52	150.000 00
» 9 »	—	—	—	1	1		1	1	250	36	25	15.000 00
» 10 »	1		2		3	2	1	3	110	71	—	15.000 00
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	1	4	2	1	8	4	4	8	12081	35	77	180.000 00

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS 'POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERES

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	1				1		1	1	50	—	—	1.000 00
» 7 »	2		1		3		3	3	2.715	68	21	43.398 60
» 8 »		1			1		1	1	2.500	—	—	72 500 00
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...	3	1	1		5		5	5	5.265	68	21	116 898 60

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, POR SOCIEDADES NACIONALES POR 'PRÉSTAMOS' INSCRIPTAS EN JULIO 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »				1	1		1	1	152	97	69	4.000 00
+ 12 »												
Totales				1	1		1	1	152	97	69	4 000 00

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1				1		1	1	40	—	—	2.000 00
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1				1		1	1	40	—	—	2.000 00

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, (POR PRÉSTAMOS) INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »				2	2	2		2	2.555	36	02	96.045 45
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				2	2	2		2	2.555	36	02	96.045 45

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACION DE PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS.

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				4	4	3	1	4	1.986	43	50	127.000 00
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total				4	4	3	1	4	1.986	43	50	127.000 00

GOBERNACION DE CHUBUT

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRESTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1				1		2	2		4	78	6.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1				1		2	2		4	78	6.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				1	1		1	1	5.000			10.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				1	1		1	1	5.000			10.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				1	1	1		1		12	50	62.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				1	1	1		1		12	50	62.000 —

GOBERNACIÓN DE NEUQUEN

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	—	—	1	—	1	1	3.750	00	00	27.500 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	1	—	—	1	—	1	1	3.750	00	00	27.500 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBRNACIÓN DE NEUQUEN

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				2	2	2		2		33	84	17.(0) —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				2	2	2		2		33	84	17.(0) —

GOBERNACION DE RIO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »		1			1	4		4		99	00	55.797 22
» 9 »												
» 10 »		1			1		1	1	25			5.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales		2			2	4	1	5	25	99	00	6[illegible] 797 22

GOBERNACIÓN DE MISIONES

HIPOTECAS CONSTITUDAS, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1919, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
» 5 %												
» 6 »				1	1		1	1	18.552	70	999	
» 7 »												53.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total				1	1		1	1	18 552	70	999	35.000 —

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 47° suplemento al cuaderno N° 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia. 3° Suplento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con antipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

LA GRANJA

Sociedad Anonima

Bartolomé Mitre 223

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1920, a las 4 de la tarde a objeto de tratar la siguiente

Orden del día

a) Lectura y aprobación del Balance General e Inventario Cuentas de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades, fondo de reserva, e informes de los Síndicos.

b) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de los demás de acuerdo al artículo 18.

d) Elección de dos Directores y dos Síndicos, de acuerdo a los artículos 22 y 27 de los Estatutos.

e) Emisión de las series de acciones segunda y tercera y aumento del capital, social a 100.000 pesos m/n.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas.

Art. 13. Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de deposito de un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

E-13 enero 895 v-29 enero

CENTRO DE ALMACENEROS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo a lo que especifica el artículo 39 de los Estatutos Sociales convócase a los señores socios de este Centro para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 21 de Enero del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano en el salón de Actos Públicos de la Institución, Calle Saenz Peña 212, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Administración del año 1919).

2° Memoria anual del XXVIII ejercicio (Administración del año 1919).

3° Consideración de la nota de la viuda del señor Pedro G. Arango, solicitando ayuda del Centro.

4° Elección de 9 miembros titulares de la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

Elección de 6 vocales suplentes.

Elección de 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para 1920.

5° Designación de 2 socios para la firma de las actas de la Asamblea. — Guido Zappa, Presidente. — J. E. Ferrari, Secretario.

E-13 enero 896 v-14 enero

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anonima

Segunda Convocatoria

Por no haberse celebrado la Asamblea convocada para el día 27 de Diciembre de 1919, por falta de quórum, se hace esta segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero a las 3 pasado meridiano, en el local Paseo d. Julio 1570 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1919.

2° Elección de 4 directores titulares y dos directores suplentes, y del Síndico titular y Síndico suplente.

3° Aprobación del acta. — Buenos Aires, Enero 12 de 1920.

Nota: — De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos se celebrará válidamente la Asamblea con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director-Gerente.

E-13 enero 903 v-23 enero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Sociedad Anonima

Convocatoria

Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento, 487 (4° piso, escritorio N° 1), el día 30 del presente mes de Enero a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1919.

2° Lectura del dictamen del Síndico.

3° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Tomás Bell y Bartolomé L. Ginocchio por terminar su mandato y un suplente en reemplazo del señor F. C. Cook:

4° Nombramiento de dos miembros titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Norberto Anchorena y Emilio Duprat y un suplente.

5° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Krussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea,

Se previene también a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de accionistas o representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad de Capital representado». — Buenos Aires 10 de Enero de 1920. — El Secretario.

E-13 enero 904 v-29 enero

SARA BRAUN

Sociedad Anonima

Ganadera y Comercial

En conformidad a lo que dispone los artículos veinticuatro treinta y treinta y dos de los Estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 1920, a las 2 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad, calle Carlos Bories, número novecientos sesenta y siete Punta Arenas Chile, con objeto de,

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y nueve. — Nombramiento de Síndico, y Elección de Directorio. — Puntas Arenas, de Enero de 1920. — El Directorio.

E-13 enero 905 v-22 enero

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anonima

Calle Cangallo 1658/60

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 20° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1920 a las 10,30 antemeridiano en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1658/60, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1° Deliberar y resolver sobre la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4° ejercicio.

2° Elección de dos Directores Titulares.

3° Elección de un Síndico, y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20° de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Cangallo 1658/60 a lo menos tres días antes del fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1920. — El Directorio.

E-12 enero 889 v-28 enero

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anonima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Cevallos 351, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades correspondientes al 9° ejercicio vencido el 31 Octubre 1919, e informe del Síndico.

2° Elección de tres Directores titulares y 2 suplentes de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad calle Cevallos 351, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — Angel Braceras, Presidente. — Angel Braceras Haedo, Vicepresidente. — Pedro Braceras Haedo, Director Gerente. — José Ma. Braceras Haedo, Director.

E-12 enero 890 v-28 enero

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 2 y 30 pasado meridiano en las oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/75.

Orden del día:

1° Resolver sobre el artículo 23° de los Estatutos al respecto de la distribución del 7 o/o de los beneficios entre los miembros del Directorio, tomando en cuenta la asistencia de cada uno.

2° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1919.

3° Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4° Elección de tres miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores Benigno Peña (fallecido), Tomás Ambrosetti y Leonardo Pereyra Iraola.

5° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

6° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 9 de 1920. — Enrique Schindler, Director General.

E-12 enero 891 v-30 enero

CREMERIAS DEL SUD

Sociedad Anonima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero a las 3 de la tarde en la sede social escritorio 316 calle Reconquista 46, para tratar lo siguiente,

Orden del día

1°. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919, ppdo., con informe del Síndico.

2° Resolver distribución de utilidades.

3° Elección de los Directores y dos suplentes en reemplazo de los cesantes (pudiendo ser reelectos los mismos).

4° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos sociales para obtener entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones en las Oficinas de la Compañía Escritorio 316, calle Reconquista 46, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 9 de 1920. — El Directorio.

E-12 enero 893 v-28 enero

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anonima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social calle Victoria, 659 el día 29 de Enero de 1920, a las 5,30 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de tres miembros del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los señores León Durán, Leodegario Córdoba, y José

González, Pellicer, todos por terminación de sus respectivos mandatos; de dos por un año para completar el período que correspondía a don Rafael Escriña, qué falleció y don Casimiro Gómez, que renunció y de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Enero 8 de 1920 .— El Secretario Administrador.

E-12 enero 894 v-28 enero

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N° 158 escritorio N° 307 (piso 3) el día 30 de Enero próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1919.

2° Lectura del dictamen del Síndico.

3° Designar un Director para el año corriente.

4° Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

5° Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.

6° Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos por el período que comprende el balance que se aprueba.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1920. — E. A. Woodward, Director Gerente.

E-9 enero 883 v 26 enero

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Perú 352 el día Viernes 16 de Enero de 1920 a las cinco p/m.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2° Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas.

3° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores A. M. Wilson y T. B. Stewart que terminan su mandato, y de los señores W. S. Bell y Rev. D. Mac Donald, que renunciaron.

4° Designación de dos personas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1920. — La Comisión Directiva.

E-8 enero 881 v. 16 enero

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1920 a las 3 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes. Sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Revocación del mandato del Director suplente señor Carlos Burmeister.

Se recuerda a los seño es accionistas que según el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — El Secretario.

E-8 enero 880 v-30 enero

LUZ Y FUERZA DE JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N° 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Enero a/c., a las 11 a/m., en la sede social, calle Esmeralda N° 188 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1919, con informe del Síndico.

2° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 26 de los Estatutos sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1920 — El Directorio.

E-8 enero 876 v-24 enero

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Cautchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Santa Fe, 1544 el 24 de Enero a las 3 pasado meridiano, a los fines siguientes.

1° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 30 Septiembre de 1919 y lectura y aprobación del informe del Síndico.

2° Elección de un miembro del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del artículo 16 de los Estatutos.

3° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos. — El Director General.

E-7 866 v-23 enero

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

857 Sarmiento 857

Segunda Convocatoria

a la

Asamblea General Ordinaria

del 20 de Enero de 1920

Por disposición del Directorio, se, convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Enero próximo, a las 5,30 pasado meridiano, en su edificio social Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 28 de Noviembre de 1919.

2° Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero.

3° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Mariano F. Agüero, Bernardo Chápar, José M. Echenique, Alfredo E. Lanús, y doctor Alfredo Mihura, quá terminaron su mandato.

4° Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Ofidio C. Arzeno, Evaristo Cesario. Pedro. Etchart, Cándido Méndez, y Francisco Ojám, que también terminaron su mandato; y

5° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé, según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social, hasta el día 17 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-7 enero 871 v-20 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 27 de Enero corriente a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Reparto de utilidades.

3° Elección de cuatro directores titulares por dos años, de un director suplente por igual período, y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de está Asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1920. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E-7 enero 870 v-27 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — San Martín 142

16° Ejercicio

1° de Octubre de 1918

30 de Septiembre 1919

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se cita a los señores Accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1920 a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531 primer piso.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 16° Ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares.

4° Elección de dos Directores suplentes.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-5 enero 862 v-23 enero

LA CAMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a asamblea anual a los señores socios de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, de América en la República Argentina, que se celebrará en el local de la Cámara calle Bartolomé Mitre N° 455 (altos) de esta Capital el día 13 de Enero de 1920, a las 4 pasado meridiano para tratar la Siguiente.

Orden del día:

1 Pasar lista.

2 Lectura del Acta de la última reunión mensual.

3 Lectura del Acta de la última asamblea anual.

4 Informe del Directorio.

5 Informe del Tesorero.

6 Informe de las Comisiones.

7 Informe de las Comisiones Especiales.

8 Asuntos pendientes.

9 Asuntos nuevos.

10 Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero; Secretario y 3 Directores. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1919. — El Secretario Honorario.

E-2 enero 854 v-13 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

11° Ejercicio

1° de Octubre de 1918

30 de Septiembre de 1919

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Enero de 1920, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Defensa 383,

Orden del día.

1° Aprobación de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Elección de un Director.

3° Elección del Suplente.

4° Elección del Síndico.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1919. — El Directorio.

E-31 diciembre 821 v-21 enero

HARTENECK LIMITADA

En Liquidación

Compañía Pastoril y Comercial

Alsina 912 — Buenos Aires

Convocatoria

No habiendo sido representada suficiente cantidad de acciones en la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 29 de Diciembre de 1919, resolvió el Directorio convocar a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 14 (catorce) de Enero de 1920 (mil novecientos veinte), a las 11 a. m. en el local de la sociedad, calle Alsina 912, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Elección de directores titulares.

2°) Elección de directores suplentes.

3°) Elección del síndico y suplente.

4° Ratificación de la actuación del Directorio actual.

5°) Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas de los presentes, para firmarla junto con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — A más se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos por ser ésta la segunda convocatoria se considerará constituída la Asamblea y resolverá válidamente en la fecha y hora designada arriba, con cualquier número de acciones que se hallen representadas. — El Directorio.

E-31 diciembre 834 v-14 enero

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA

Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos. el Directorio ha resuelto convocar para el día 23 de Enero próximo venidero, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 311 (1er. piso) a la Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos:

1°) Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, y Balance General correspondiente al 30 de Septiembre 1919.

2°) Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por mandato de la misma.

3°) Elegir 6 Directores en reemplazo de los salientes, como también sín-

dico y síndico suplente. — Georges Kuneyl, Presidente.
E-31 diciembre 837 v-19 enero

HARAS «LAS ORTIGAS»
SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Quintana Nº 82
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 22 de Enero de 1920 a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2 Designación de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Pedro Benedit y Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.

3 Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que en conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 antemeridiano con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre de 1919. — El Director Gerente.
E-30 diciembre 780 v-17 enero

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero de 1920 a las 4 de la tarde en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, 2º piso; para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día.

1º Lectura y aprobación del dictamen de la comisión especial designada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 19 de Octubre 1918, con modificación consiguiente del artículo 4 de los estatutos.

2º Modificación del artículo 1º de los estatutos.

3º Modificación del artículo 39 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
E-30 diciembre 782 v-17 enero

LA ALIANZA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Edificación
(En Liquidación)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad Alsina Nº 2028, el día 17 de Enero próximo a las cuatro de la tarde,

Orden del día:

Elección de un Director y Síndico en reemplazo de los señores Máximo A. Koch y Juan A. Lisboa que renunciaron.

Como lo dispone el artículo 14 de los estatutos para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1919. — El Director Tesorero.
E-30 diciembre 763 v-17 enero

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA LIMITADA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de esta sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero de 1920 a las 9 antemeridiano, en el local de la Bodega en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Ratificar la resolución del Directorio tomada el día 26 de Diciembre con la aprobación de 20 accionistas que representan 131 acciones según consta en el acta de dicha fecha y que consiste en la venta de la Bodega en remate público, con las siguientes bases:

Base de venta $ 56.000 m/n.
Forma de pago:
40 o/o al contado,
20 o/o a un año plazo,
20 o/o a dos años plazo.
20 o/o a tres años plazo, con intereses del 7 o/o pagarés hipotecarios y prenda agraria. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1919. — Gustavo Jasinski.
E-30 diciembre 762 v-17 enero

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General, el día 24 de Enero de 1920 a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Corrientes Nº 4002 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3º Autorizar al Directorio para la emisión de nuevos Segundos Debentures en la época, cantidad y condiciones que el Directorio determine.

4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días por lo menos antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1919. — El Presidente.
E-30 diciembre 774 v-17 enero

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA
Importación y Almacen por Mayor
(Antes Devoto Cervellera Limitada)
Rivadavia 1065 — 1071
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad en uso de la facultad que le confieren los Estatutos convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero próximo a las 4 pasado meridiano, en el local Victoria 673 a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un director titular en reemplazo de un director dimitente y por el término que aún debía durar éste en su mandato, o sea hasta el 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de dos directores titulares por tres años o sea hasta el 31 de Marzo de 1922, de acuerdo con lo que establece el artículo 6º de los estatutos reformados.

3º Elección de dos directores suplentes hasta el 31 de Marzo de 1921 de acuerdo con el mismo artículo.

4º Designación de dos accionistas que en representación y por delegación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de esa sesión.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1065—1071 hasta el día 12 de Enero próximo. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1919. — Juan Massone.
E-27 diciembre 726 v-15 enero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02281

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» suscripto .... » » 6.306.000 —
» realizado .... » » 6.306.000 —

Balance General terminado el 31 de Julio de 1919

En la forma como ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1919

ACTIVO		$o/s	$ m/n
Acciones			3694030 —
Obligaciones 6 % oro 1913		266900 —	
Acciones (Directorio)			55000 —
Concesiones, bienes raices, usina, tranvias, redes y medidores			12191266 26
Muebles, útiles y enseres			96546 93
Almacenes			376677 60
Títulos y acciones		1800 —	4112477 17
Caja y Bancos			191707 05
Varios deudores			955472 67
Varias cuentas			1534675 31
Mejoras			27894 52
Títulos recibidos en garantía		253000 —	
Conversión		3659700 —	
		4181400 —	23335717 51
PASIVO			
Capital			10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913	$ 2500000 —		
Amortización	» 51500 —	2448500 —	
Obligaciones 6 % oro 1914	$ 1500000 —		
Amortización	» 20100 —	1479900 —	
Directorio (acciones)			55000 —
Fondo de Reserva:			
Legal	$ 139098 06		
Extraordinario	» 440193 71		579291 77
Fondo de amortización, depreciación y reserva			1032567 59
Fondo de seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.			27250 —
Fondo de seguros contra incendios, averías y desperfectos			300000 —
Deuda consolidada			250000 —
Bancos Paris			363636 36
Varias cuentas			2057791 81
Títulos recibidos en garantía		253000 —	
Conversión			8317499 92
Ganancias y pérdidas			352680 06
		4181400 —	23335717 51

Mauro Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director.—R. W. Roberts síndico.

Extracto de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Balance General terminado el 31 de Julio de 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 Noviembre de 1919

DEBE		$ m/n
Gastos generales, gastos de explotación, comisiones, intereses y descuentos	$ 2149794 27	
Intereses sobre obligaciones	» 483678 94	2633473 21
Saldo		352680 06
		2986153 27
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		46227 90
Productos de explotación	$ 2708908 21	
Entradas varias y participaciones	» 231017 16	2939925 37
		2986153 27

Mauro Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E-13 enero Nº 906 v-13 enero

02294

BANCO PREVISOR DE AHORRO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Avenida de Mayo N.º 1381

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Febrero de 1905 y sus reformas en 11 de Agosto de 1903, 7 de Enero 1908 y 11 de Junio 1912.

Capital autorizado .... $ 5.000.000 —
» subscripto .... » 670.900 —
» realizado .... » 662.020 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado por la Asamblea del 27 de Noviembre de 1919 sin modificación

ACTIVO	$ m/n
Acciones	4329100 —
Accionistas	8880 —
Agentes y corresponsales - deducido varias cuentas incobrables	11212 09
Caja	8046 33
Bancos	191071 65
Instalaciones, propaganda, reformas, comisiones, etc., deducido el 20 %	42887 06
Obligaciones a cobrar	27612 95
Préstamos hipotecarios	564837 42
Subscriptores certificados división A y B	374735 71
Muebles y útiles - deducido el 10 %	3530 34
Intereses hipotecarios a cobrar	5251 07
Propiedades	237812 92
Valores en custodia	15000 —
Dividendo 8 % certificados división B	9072 85
» 4 » » C	309 80
Operaciones en suspenso	16750 82
	5840151 91

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Certificados emitidos división A B y C	646500 —
Caja de ahorros	83985 33
Cuotas a devolver Sn. Rta. Final	486 —
» » reembolsar certificados división A	35 02
Fondo reserva	20989 93
» previsión	9370 30
» jubilación empleados	1621 80
5º Dividendo 6 % - dividendo de acciones a pagar	2305 27
Amortización de hipoteca	4034 09
Directorio	968 27
Intereses a pagar - dividendo certificados B y C a pagar	2112 55
Depositantes de valores	15000 —
Ganancias y pérdidas	58743 35
	5840151 91

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

DEBE		$ m/n
Gastos generales, alquileres, sueldos, patente, impuestos, franqueo, etc.		14355 38
Gastos judiciales		393 —
Rebajas a muebles y útiles 10 %	392 25	
» » instalaciones, propaganda, reformas, comisiones, etc., 20 %	12002 82	12395 07
Impuestos y gastos propiedades		2618 91
Comisiones		3 78
a distribuir $ 33.855 31		
Fondo reserva $	1692 75	
» previsión »	1692 75	
» jubilación empleados	338 54	
Directorio y síndico	3724 04	
Accionistas	26054 14	33502 22
Saldo para nuevo ejercicio		353 09
		63621 45

HABER	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	9077 31
Intereses	23214 52
Transferencia acciones	71 —
Alquileres	10534 —
Varias cuentas - varios saldos cancelados	5034 37
Certificados: para amortización cuentas	7564 —
25 % art. 59 Estatutos	8076 25
	63621 45

Distribución a Accionistas

Corresponde a 6387 acciones integradas al 30 de Junio 1918, el 4 %	$	25.548 —
» » 174 » » en diferentes fechas, el 4 % en proporción	»	269 34
» » 148 » no integradas, el 4 % en proporción	»	236 80
6709 acciones	$	26.054 14

Ganancias y Pérdidas, cuenta Certificados, Préstamos y Edificación, al 30 Junio de 1919

DEBE		$ m/n
Gastos generales		9113 54
Intereses por exceso capital, invertido en Sección Préstamos y Edificación		13873 75
Sumas que se cargan para amortización cuentas comisiones, propaganda, reformas, gastos instalación y certificados		7564 —
Beneficios de esta sección $ 32.964 29		
2 % para fondo reserva	659 28	
25 % art. 59 Estatutos		8076 25
Para asociados	21881 25	22540 53
Saldo para nuevo ejercicio		2347 51
		63515 53

HABER	$ m/n
Intereses hipotecarios	57498 85
Transferencia certificados	37 —
Multas	2904 21
Cuotas integración certificados división A	424 65
Certificados: varias cuentas	2650 87
	63515 58

Distribución

Repartido a tenedores Certificados B, el 8% $	9.072 85
Les corresponde a los Certificados A. en proporción a lo pagado el 6 % »	12.343 70
Corresponde a los Certificados C. el 4 % en proporción »	309 80
Les corresponde a los Certificados C. por complementarios, el 2% en proporción »	154 90
	$ 21 881 25

Buenos Aires, Junio 30 de 1919

Gabriel Sanfeliú, vice presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador. — Juan F. Estrebou, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E-13 enero Nº 901 v-13 enero

02344

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada, calle Pichincha Nº 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000 —
» emitido .... » » 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.176.750 —
» realizado .... » » 1.170.565 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		6185 —
Acciones		323250 —
» a emitir		1000000 —
Gastos de instalación		2699 98
Muebles y útiles		892 77
Propiedades		1589652 67
Deudores varios		126130 21
Varias cuentas		129877 75
Existencia:		
Bancos	6336 23	
Caja	1945 59	8281 82
		3187170 20

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	9060 82
» de previsión	38981 65
Varias cuentas	639127 73
	3 87170 20

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1919

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E-13 enero Nº 897 v-13 enero

02326

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.º 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en 2 de Junio de 1915.

Capital autorizado ...... $ m/n 400000 —
» subscripto .... » 400000 —
» realizado .... » 400000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes	804773 34
Títulos y acciones	20000 —
Medidores, útiles y enseres	15296 04
Caja y Bancos	8034 68
Arrendamientos	125538 45
Acciones (Directorio)	10500 —
Gastos de explotación	59742 67
Varias cuentas	131712 33
	1175647 51

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	10500 —
Fondo de amortización y depreciación	83396 64
Fondo de reserva	11867 50
« a disposición	17865 44
« de amortización arrendamiento	21084 37
Productos de explotación	88745 61
Ganancias y pérdidas	4397 05
Varias cuentas	147790 90
	1175647 51

M. Herlitzka, presidente. — Elías Treves, síndico

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E-13 enero Nº 907 v-13 enero

01962

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº1381.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de febrero 1905 y sus reformas en 21 de junio de 1905, 8 enero 1908 y 11 de junio de 1912.

Capital:

Autorizado	$	5.000.000 —
Subscripto	»	672 3 0 —
Realizado	»	663.420 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$
Acciones	4327700 —
Accionistas	8880 —
Agentes y corresponsales	21447 83
Caja	4705 58
Bancos	178211 70
Propiedades	237812 92
Comisiones a amortizar	9535 71
Instalaciones, propaganda, reformas	23115 61
Obligaciones a cobrar	27612 95
Préstamos hipotecarios	546587 42
Gastos generales	6996 28
Subscriptores certificados div. A. y B.	355732 47
Muebles y útiles	3530 34
Varias cuentas	34740 46
	5791609 27

PASIVO	$
Capital	5000000
Caja de ahorros	55858 75
Certificados emitidos div. A, B. y C.	607000 —
Cuotas a devolver sec. renta personal	486 —
Cuotas a reembolsar certificados división A.	35 02
Ingresos, intereses, multas, etc	10394 99
Intereses a pagar — dividendos B. y C. impagos	2003 55
Varias cuentas	115830 96
	5791609 27

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1919
G. Sanfeliu, vice-presidente. — Juan A. Sanfeliu, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador. — Juan F. Estrebou, síndico.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E-13 enero Nº 900 v-13 enero

02182

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1381.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de febrero 1905 y sus reformas en 21 de junio 1905, 8 de enero 1908 y 11 de junio de 1912.

Capital:

Autorizado	$	5.000.000 —
Subscripto	»	672 300 —
Realizado	»	663.420 —

Balance mensual al 31 de octubre de 1919.

ACTIVO	$
Acciones	4327700 —
Accionistas	8880 —
Aegntes y corresponsales	21447 83
Caja	3969 32
Bancos	116273 76
Propiedades	231349 18
Comisiones a amortizar	9535 71
Instalaciones, propaganda, reformas	23322 61
Obligaciones a cobrar	27612 95
Préstamos hipotecarios	546337 42
Gastos generales	8910 38
Subscriptores certificados div. A. y B. y C.	354354 87
Muebles y útiles	3530 34
Varias cuentas	111729 65
	5794954 02

PASIVO	$
Capital	5000000 —
Caja de ahorros	54513 43
Certificados emitidos div. A, B. y C.	606900 —
Cuotas a devolver sec. renta personal	486 —
Cuotas a reembolsar certificados div. A.	35 02
Ingresos, intereses, multas, etc	14156 30
Intereses a pagar — dividendo B. y C. impagos	1971 55
Varias cuentas	116891 72
	5794954 02

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919.
G. Sanfeliu, vice-presidente. — Juan Sanfeliu, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador. — Gregorio M. Pavía, síndico suplente.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E-13 enero Nº 2182 v-13 enero

1648

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1381.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de febrero 1905 y sus reformas en 21 de junio 1905, 8 de enero 1908 y 11 de junio de 1912.

Capital:

Autorizado	$	5.000.000 —
Subscripto	»	672300 —
Realizado	»	663.420 —

Balance mensual al 31 de Agosto 1919

ACTIVO	$
Acciones	4327700 —
Accionistas	8880 —
Agenetes y corresponsales	21447 83
Caja	1654 81
Bancos	194825 49
Propiedades	237812 92
Comisiones a amortizar	9535 71
Instalaciones, propaganda, reformas etc	23115 61
Obligaciones a cobrar	27612 95
Préstamos hipotecarios	547837 42
Gastos generales	4860 95
Subscriptores certificados div. A. y B	361113 85
Muebles y útiles	3530 34
Varias cuentas	32428 49
	5802356 37

PASIVO	$
Capital	5000000 —
Caja de ahorros	55905 68
Certificados emitidos div. A. B. y C.	622250 —
Cuotas a devolver sec. renta personal	486 —
Cuotas a reembolsar certificados div A.	35 02
Ingresos, intereses, multas etc.	6729 68
Intereses a pagar — dividendo B. y C. impagos	2003 55
Varias cuentas	114946 44
	5802356 37

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1919.

G. Sanfeliu, vice-presidente. — Juan A. Sanfeliu, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador. — Juan F. Estrebou, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E-13 enero Nº 898 v-13 enero

02351

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

840 Avenida de Mayo 840

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910

Capital:

Autorizado	$ m/n	2.500.000 —
Emitido	» »	1.000 000 —
Subscripto	» »	507.500 —
Realizado	» »	503 685 —

Balance mensual al 29 de Noviembre de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Caja: Existencia en efectivo	10021 89	
Caja: Existencia en otros Bancos	14239 52	24261 41
Acciones		492500 —
Accionistas por acciones	3815 —	
Accionistas por primas	578 —	4393 —
Deudores en gestión		72140 37
Acciones, directores y gerente en depósito		30000 —
Valores en depósito		205780.80
Corresponsales extranjeros		25 86
Valores en cartera		467265 19
Mobiliario		9275 50
Efectos a negociar		1314 —
Estampillado		51 50
Propiedades		3256042
Garantía de alquileres		1000 —
Varias cuentas		38835 77
		1379404 82

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Directores y gerente s/c. Accs. en depósito		30000 —
Depositantes de valores		205780 80
Primas por realizar		578 —
Dividendos ejercicio 1916	690 50	
Dividendos ejercicio 1917	1745 40	
Dividendos ejercicio 1918	2987 40	5423 30
Fondo de reserva		15793 78
Varias cuentas		121828 94
		1379404 82

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1919.

Arnaldo Luchinétte, presidente. — José M. López Carmona, gerente. — Augusto Guevel, contador. — Teodoro Marco, síndico.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego Gonzales*, Jefe.

E-13 enero Nº 2357 v-13 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública, para la venta de terneros sacrificados durante el año 1920 en el Instituto de Vacuna, para el día veinte de Enero de 1920 a las 3 pasado meridiano en que se abrirán las propuestas en la Secretaría General de este Departamento Sarmiento 961.

Pliego de condiciones en la sección Administrativa de 12 a 6 pasado meridiano (Sábados de 9 a 12). — El Secretario.

v-20 enero

Intendencia Municipal de la Capital

Bases y reglamentación del concurso de aparatos indicadores de excesos de velocidad para los vehículos de tracción mecánica, dispuesta por la ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante con fecha 28 de Noviembre de 1919.

Art. 1º Llámase a concurso por el término de seis ((6) meses, a contar desde el 13 de Enero de 1920, para la presentación de aparatos indicadores de exceso de velocidad, para vehículos de tracción mecánica.

Art. 2º Para poder tomar parte en el presente concurso los interesados deberán presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, adjuntando un modelo al tamaño natural, planos correspondientes y memoria descriptiva del funcionamiento.

Art. 3º Una Comisión honoraria de técnicos nombrada por el D. E. con acuerdo del Honorable Consejo Deliberante, tendrá a su cargo el estudio y ensayo de los aparatos presentados.

Art. 4º La Comisión mencionada tendrá en cuenta, además de la bondad del aparato en el acto del ensayo, todos aquellos referentes al tamaño, costo del mismo o de cualquier otra índole.

Art. 5º Procederá a seleccionar todos aquellos que del resultado del estudio del modelo planos y memorias descriptivas de los aparatos presentados reunan mejores condiciones por las características de construcción y funcionamiento para ser sometidos al ensayo, quedando descartados los demás.

Art. 6º El ensayo se efectuará colocando el aparato en un vehículo de tracción mecánica, pudiendo además, ser sometido a cualquier otra clase de ensayos que la Comisión creyera pertinente.

Art. 7º La Comisión indicará el lugar, día y hora en que deberán realizarse las pruebas necesarias, labrando la correspondiente acta en presencia del interesado o representante en forma; quedando establecido que la ausencia del interesado o representante en el acto del ensayo, equivale a desistir del concurso.

Art. 8º Queda por cuenta exclusiva de los interesados todos los gastos que origine el concurso, debiendo ser abonados a prorrateo.

Art. 9º Una vez terminados los ensayos dentro de un plazo de . .... días la Comisión elevará el informe de los resultados obtenidos.

Art. 10º En su oportunidad y por partes iguales, los interesados quedan obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente, la suma que le corresponda para satisfacer los gastos del concurso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1920. — Máximo Millán.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 2 y 30 p/m para la enajenación de 90.000 metros cúbicos de cenizas y escorias de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 enero

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 3 p/m, para la provisión de artículos sanitarios de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 enero

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 3 y 15 p/m para la provisión de artículos de cerrajería de acuerdo al pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 enero

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 3 y 30 p/m para la provisión de artículos para automóviles de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 enero

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 2 y 30 p/m, para la instalación de una bomba centrífuga en los w.c. y mingitorios subterráneos de la calle Corrientes y Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos

nos Aires, 6 de enero de 1920. — El secretario.

v-13 enero

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 3 p/m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Escalada de Rivadavia á Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 6 de enero de 1920. — El secretario.

v-13 enero

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación para proveer dos máquinas de Imprenta, para componer clase linotipo o intertipo, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Contaduría de la H. Cámara.

La licitación tendrá lugar el 2 de Febrero de 1920, a las 3 p.m., reservándose el señor Presidente de la H. Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte o rechazar las propuestas que se presenten. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1919. — El Secretario.

-v-2 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: harina de trigo de primera, durante el primer trimestre del año 1920, y por segunda vez, para la provisión de artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción, y pinturería, durante el primar semestre del mismo año.

Tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 19 de Enero del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. Buenos Aires Enero 4 de 1920. — El director interino.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública, para la provisión de leña de algarrobo ordado, destinada a la Colonia Nacional de Alienados para el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 22 de Enero de 1920, a las 3 p/m de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1919. — El Director Interino.

v-22 enero.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 del próximo mes de Enero, a las 10 a.m. para la provisión de papas de primera calidad, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas, el día y hora, indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

-v-20 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación para el arrendamiento de los depósitos y hangares de la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, en las resoluciones de 12 y 18 del corriente, llámase a licitación pública para el arrendamiento de los hangares y depósitos existentes en la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital, para el almacenamiento exclusivo de cereales destinados a la exportación, bajo las siguientes condiciones:

a) Las propuestas serán presentadas en el sello de ley para cada una de las secciones en que, a los efectos del remate, se han dividido los depósitos y hangares.

Cada sección de hangar esta compuesta de planta alta y piso bajo y tienen un frente de 30 metros; las de los depósitos también constan de dos pisos, siendo su frente de 31,25 metros, según lo establece el plano que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Rentas.

b) El arrendamiento de cada sección se otorgará por el término de un año prorrogable a voluntad del Poder Ejecutivo, haciéndose la renovación de la concesión con la anticipación debida, pero en la propuesta deberá determinarse el precio a pagar por mes, a fin de facilitar la liquidación correspondiente en caso que fuere necesario desalojar los mencionados almacenes.

c) Las construcciones deben ser entregadas por los concesionarios en el mismo estado en que las reciban, salvo los deterioros producidos por el uso.

d) La conservación de la calle y vías férreas de acceso, así como la de las vías para servicios de hangares y depósitos, correrá a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

e) En caso de reanudarse las obras del Nuevo Puerto, y entre ellas las necesarias para la terminación definitiva de los depósitos y hangares, los arrendatarios ejecutarán por su cuenta todos los movimientos de las mercaderías que sea indispensable remover para la prosecución de los trabajos, mediante el aviso que se les dará con un mes de anticipación.

f) El arrendamiento reviste carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna, en cual caso deberán desalojarse los depósitos dentro de un plazo no mayor de treinta días, contados desde la fecha de la notificación.

g) Los concesionarios podrán colocar en los depósitos las maquinarias y elementos que consideren necesarios para la limpieza manipulación y transporte de los cereales y estarán obligados a suministrar al personal de la Aduana las balanzas y útiles indispensables para la fiscalización de las operaciones.

h) Ninguna firma podrá obtener en arrendamiento más de una sección, ya sea de los hangares como de los depósitos.

El adjudicatario quedará obligado a exportar un mínimum anual de 25.000 toneladas de cada sección de hangar y 15.000 de cada sección de depósito.

En caso de exportarse una cantidad inferior a la mínima fijada, se abonará el doble del arrendamiento que se establezca para cada sección.

i) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado hasta el día 14 de Enero próximo a la Inspección General de Rentas y serán abiertas el día 15 a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

j) Si dos o más de las propuestas entregadas bajo sobre cerrado a la citada repartición coincidieran en el mayor precio ofrecido por una misma sección de hangar o depósito, podrán ser mejoradas de viva voz por los interesados, considerándose como última y definitiva aquella que desaloje a las de más en puja, dejándose debida constancia de esto en el acta respectiva.

k) Las concesiones que se otorguen con arreglo a esta licitación no podrán subarrendarse ni transferirse, so pena de caducidad de las mismas y pérdida de los arrendamientos abonados.

1) La licitación no comprende a los sótanos de los depósitos Nros. 4 y 5.

2) El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varias propuestas ó a rechazarlas todas. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1919. — El Inspector General.

v- 14 enero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p.m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Febrero próximo, de los siguientes Empréstitos:

Ley Nº 3474, Empréstito «Teatro Colón» $ 55.600 m/l.

Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 344.093. m/l.

Ley Nº 10.223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 85.400 o/s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 7 de 1920. — El Secretario.

v-21 enero

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559-5681 y 6011 — que el día 5 de Febrero próximo a las 2 1/2 p.m. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo del año en curso, siendo el fondo amortizante de $ 752.300 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opcion del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los S.S. Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-5 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Exptes. 11711/M/918. — 11712/M/918; — 11713/M/918. — Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 8 de Enero próximo, para las obras de terminación de los edificios escolares fiscales de Posadas y Apóstoles (Misiones), y obras de construcción del edificio destinado a la escuela de San Ignacio del mismo Territorio, de conformidad a los planos pliegos de bases y condiciones y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

Los interesados podrán presentar una sola propuesta para la ejecución de estas obras o presentarlas por uno o dos edificios.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Viernes 6 de Febrero próximo a las 2 p/m en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas, Apóstoles y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-6 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal sito calle San Julián Nº 3050, ocupado por la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. a excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero próximo a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-5 febrero

Exp. 1556/M/. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 12 de Enero próximo, para la construcción del edificio escolar de Zapala (Neuquén) de conformidad al plano, cómputos métricos y pliego de condiciones, hasta la completa terminación del edificio entregando el Consejo sobre vagón en estación Zapala, F. C. S; los materiales que figuran en la planilla respectiva; lo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 10 de Febrero próximo a las dos p/m en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Neuquén y Zapala, (Neuquén) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 febrero

Consejo Nacional de Educación. — Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a pesos 100 m/n (Arts. 17 y 44, Inc. 8, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero, en los Consejos Escolares; y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fecha indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los pasajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p/m. — El Secretario General.

v-5 marzo.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14º, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v-14 enero.

Exp. 8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado del depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, ca-

pital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 enero.

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada, la provisión al establecimiento durante el mes de Enero del año próximo de los artículos que se consignan en la lista a continuación:

Lechería

6.496 litros de leche de vaca.
77 kilos de manteca fresca.

Almacén

275 kilos de dulce de membrillo de primera.

Tejidos y mercería.

4000 metros de lienzo doble ancho.
650 metros de un ancho.
10 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 40 «Cadena» de 50 yardas.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional (Paseo 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m a excepción de los Sábados que se atenderá de 9 a 11 y 30 a/m. — Prisión Nacional, Diciembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-26 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 3ª licitación privada para el día 13 del cte. a las 4 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 916-C.

261 metros de vaca cromo lustre, negra.
960 kilos de suela, macho para clavado.
4 y 1/2 docenas de badanas.
280 metros de loneta americana.
72 piezas de presillas ordinarias para botines.
17 gruesas de cordones negros, trenzados.
25 kilos de clavos de hierro para suela.
30 docenas de carreteles hilo Cadena, Nº 18.
48 carreteles de hilo Oso negro Nº 4.
30 paquetes semillas Nº 2.
20 ovillos de hilo acarreto.
20.000 ojalillos Nº 153.
15 metros de tela para puntas duras.
4 kilos de almidón de mandioca.
20 kilos de alambre para tacos.
20 kilos de clavos de hierro 9/8.
6 panes de cera negra.
45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
30 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
24 fundas espedit Nº 8.
12 fundas espedit Nº 7.
12 litros de tinta negra.
3 kilos de kola en cáscara.
10 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
4 rollos de papel de lija Nº 0.
1 lata de pasta royal.

10 metros de correa redonda para máquina Singer.
5 litros de vinagre.
2 piedras de aceite para asentar.
5 docenas de agujas Singer Columna Nº 3.
8 litros de aceite de esperma.

C. R. Turdera secretario.

v-13 enero.

Llámase a licitación privada para el día 13 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Febrero próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento. — Expediente 637-A.

180 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
100 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
375 kilos de arroz Carolina de 1ª clase.
1.000 kilos de arroz Bremen de 2ª clase.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2ª clase, blanca.
450 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase, extra.
107 kilos de azúcar R. A., en terrones.
405 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.
25 kilos de ajos en ristras.
170 kilos de café Brasil en grano, tostado, de 2ª clase.
130 kilos de café Brasil, en grano, tostado de 1ª clase.
44 kilos de café caracolillo, en grano tostado de 1ª clase.
210 kilos de cebollas grandes libres de brotos.
22 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
410 kilos de garbanzos tucumanos o salteños.
160 kilos de harina de maíz.
97 kilos de manteca fresca.
190 docenas de huevos frescos.
13.400 litros de leche fresca en densidad y gordura.
30.000 kilos de leña de quebracho colorado, Campana, en trozos.
16.000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada Campana.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
430 kilos de porotos Caballeros salteños o bolitas, nuevos.
40 kilos de pimentón dulce, de 1ª, extra.
6 kilos de pimienta blanca molida.
175 kilos de trigo entero, pelado.
12 kilos de te Ceylán, libre de polvo.
115 kilos de tocino fresco salado.
210 kilos de tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
35 kilos de dulce de membrillo de 1ª extra.
30 kilos de queso de Goya para rayar.
51 docenas bananas grandes.
51 docenas duraznos grandes.
700 kilos sal gruesa de Cádiz.
800 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
90 kilos yerba mate «Cruz de Malta».
100 litros de vinagre de vino tinto.
4.000 kilos verdura fresca.
18.700 kilos carne vacuna de 1ª clase.
15 resmas papel brol cortado, para cigarrillos.
1.000 kilos verdura fresca surtida.
25 kilos maíz blanco pisado.
10 kilos fruta fresca surtida.
10 kilos sémola de trigo candeal.
25 kilos lentejas secas chilenas.

Para la elaboración de pan y fideos

10.000 kilos de harina tipo Favorita.
15.000 kilos de harina tipo especial.
1.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana en trozos.
630 kilos de sal gruesa de Cádiz de 1ª clase.
500 gramos de azafrán selecto.

PARA EL LAVADERO

3.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en tortas.

PARA LA FARMACIA

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar R. A.
1 kilo de ácido acético glacial.
1 kilo ácido nítrico comercial.
5 kilos de carbonato de calcio liviano.
5 kilos de carbonato de magnesia.
2 kilos de ácido cítrico cristalizado.
10 kilos de papel para despacho.
5 kilos de vaselina blanca.
200 gramos de cloruro de cinc.
50 gramos de mentol cristalizado.
500 gramos de subnitrato bismuto.
500 gramos de salicilato de metilo.
200 gramos de aspirina.
200 gramos de tanalbina.
10 gramos de fosfatos de codeína.
200 gramos de sándalo Sydenhan.
130 gramos de colorante giemsa.
200 gramos de urotropina comprimidos.
50 litros de agua destilada.
1 litro de agua destilada de azahar.
2 litros de bencina rectificada.
4 litros de formol puro.
2 litros de tintura de yodo codex.
2 litros de aceite de almendras dulces.
2 cajas de electrorgol.
12 botellas de agua oxigenada.
4 frascos de cloruro adrenalina al 1 o/oo P. D.
2 carreteles de tela adhesiva de 5 centímetros de ancho.
100 hojas de papel de filtro hojas de 30 x 40 centímetros.
3 docenas de cepillos para dientes.
2 docenas de vendas de gasa de 5 x 5 metros.
2 docenas de vendas de gasa de 10 x 5 metros.
2 docenas de vendas de cambrac de 5 x 5 metros.
2 docenas de vendas de cambrac de 10 x 5 metros.
3 termómetros clínicos.
3 docenas de dedos de goma.
10 juegos de cajas de madera.
3 cajas de sifos Nº 1.
2 docenas de tarros de loza de 60 gramos.
12 piezas de gasa hidrófila.
150 metros de lienzo para vendas.
2 cajas de jabón windsor.
100 frascos para despacho de 30 gramos.
100 frascos para despacho de 60 gramos.
100 frascos para despacho de 100 gramos.
100 frascos para despacho de 200 gramos.
100 frascos para despacho de 300 gramos.
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
10 kilos de jabón marsella de 1ª.
1 kilo de polvo de jabón.
12 trapos para piso.
12 panes de jabón sapolio.
1 tarro de alcaucil para bronces.

Para atender los servicios de los talleres

500 litros de nafta.
200 litros de kerosene.
50 kilos de estopa blanca.
100 kilos de trapos limpios blancos.
100 kilos de soda comercial.
50 tarros de brillante Belge de 1/2 litro cada uno.
50 trapos para piso tamaño grande.
25 panes de sapolio.
25 litros de acaroína.
100 hojas de tela esmeril Nº 0 y 1.
1 docena de gomas circulares para máquina.
24 cajas de broches Nº 1.
24 cajas de broches Nº 2.
24 cajas de broches Nº 3.
4 docenas de lápices azules.
6 cintas copiativas para máquina Rémigton.
2 cintas bicolor para máquina Remigtón.
12 cintas copiativas para máquina Smith.
24 hojas de aceite para copiador tamaño oficio.
6 manos apreta-papeles de metal.

Para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir a máquina «Duplex» de 55 gramos aproximadamente, el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin embalaje, 75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
15.000 kilos en bobinas de 174 centímetros.
10.000 kilos en bobinas de 131 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina «Duplex».
110 litros de nafta.
70 litros de kerosene.
10 hojas de tela esmeril números 00, 0, y 1/2.
4 latas de aceite «Valboline» de 18 litros cada una.
3 brozas para limpiar formas.
80 kilos trapos blancos limpios.
3 kilos de hilo para atar composición.
15 kilos de hilo para correspondencia. (en ovillo).
6 lápices azules.
6 lápices bicolor azul y colorado.
1 litro de tinta negra para escribir.
2 gruesas tuercas para acuñar formas.
2 cajas plumas «Leonard» Nº 616.
6 cepillos bronce para composición Typograph.
6 tiras de goma de 0,45 x 00,2 x 2 3/4 milímetros.
1 kilo de alumbre en piedra.
2 docenas de pinceles chatos de 0,05 x 1 1/2 para máquina Typograph.
50 kilos de pasta para confeccionar cilindros (verano).
50 kilos de pasta para confeccionar cilindros (invierno).
20 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
1.000 kilos pasto seco en fardo, alfalfa de primera.
800 kilos pasto fresco alfalfa.
1.000 kilos avena limpia.
1.200 kilos maíz sin gorgojos.
25 kilos grasa para carro. — C. R. Turdera, Secretario.

v-13 enero

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento de los artículos de uso y consumo necesarios para el mes de Enero actual:

Combustible

4000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 ctms. libre de mezcla.

Verduras y frutas

100 atados de acelgas.
200 zanahorias.
200 nabos.
200 porros.
60 atados de perejil.
200 lechugas o escarolas.
100 atados de espinacas.
100 zapallitos.
200 tomates.
200 ajíes.
2000 naranjas o bananas o el equivalente en otras frutas de estación.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
60 berenjenas.
50 manojos de espárragos.
15 kilos de chauchas.

Lavado y planchado de ropa

100 blusas.
10 bolsitas para ropa.
10 frazadas.
10 cortinas de baño.
20 camisas de plancha.
200 camisetas.
200 calzoncillos.
200 camisas de color.
20 colchas blancas.
50 cuellos.
50 delantales blancos o azules.
50 fundas.
20 guardapolvos.
20 manteles.
200 pañuelos de mano.
200 pantalones.
200 pares de medias.
100 repasadores.
100 servilletas.
50 sábanas.
50 toallas de mano.
25 toallas de baño.

Ferretería y bazar

1 sartén de acero de 24 centímetros.
2 sartenes de acero de 20 centímetros.
3 cacerolas de fierro enlozado 20 centímetros de diámetro.
3 cucharones fierro enlozado para sopa, tamaño mediano.
2 cucharones para salsa.
3 espumaderas tamaño mediano.
2 espumaderas chicas.
1 máquina para hacer puré.
3 cuchillitos para pelar papas de 18 centímetros hoja.
1 batidor grande de alambre.
1 maquinita para abrir latas tamaño mediano.
1 olla de fierro enlozado 32 ancho por 20 alto.
1 olla fierro enlozado 40 ancho por 30 alto.
1 olla fierro enlozado 30 por 18.
1 colador para tallarines de 26 centímetros con cabo.
1 colador de 26 centímetros con manijas.
2 fuentes redondas de 26 centímetros con manijas.
1 cuchillo «Trompeta» 30 centímetros para cocina.
1 cuchillo «Trompeta» 26 centímetros para cocina.
1 maquinita para exprimir limones.
1 colador para té de 16 centímetros de ancho.
2 asaderas playas de latón de 46 centímetros.
1 cilindro para extender la masa de 40 centímetros.
1 ruedita para cortar rabioles.
1 marcador de rabioles de 76 centímetros.
2 tachos de zinc 65 ancho y 26 alto, con manijas.
2 ganchos para fogón de cocina.
2 tachos de zinc para basura 50 por 48 por 40.
1 tacho de zinc para basura 40 por 38 por 30.
4 docenas de cuchillos «Tala» o similar, cabo fierro.
3 docenas cucharas fierro niqueladas.
3 docenas tazas fierro enlozado de 12 centímetros.
18 jarras de fierro enlozado de 2 1/2 litros cada una.
18 saleros sencillos de vidrio.
12 copas medio cristal para agua.
12 copas medio cristal para vino.
12 tenedores de alpaca para postre.
12 cuchillos para postre.
1 dulcera buena clase.
6 tazas para té, porcelana clase regular.
6 platos para té, porcelana, clase regular.
1 fuente porcelana ovalada 35x28.
1 fuente porcelana ovalada 30x20.
1 fuente porcelana ovalada 28x18.
1 frutera.

Talabartería y zapatería

1 suela ensebada macho.
1 suela negra.
1 suela amarilla.
2 ovillos de hilo negro.
2 ovillos de hilo color.
4 paquetes de agujas del 0.
2 badanas amarillas.

6 docenas de hebillas de pulgada alta estañadas.
6 docenas de hebillas de pulgada y cuarto estañadas;
6 docenas de hebillas de pulgada y media estañadas.
8 armazones jardinera Nº 8.
1 caja de tachuelas amarillas Nº 13 de 1000.
6 docenas de hebillas niqueladas de 6 líneas dobles.
2 docenas leznas surtidas para hilo.
1 caja de broches de presión.
1 caja de remaches del Nº 6.
4 llaves de silleta estañadas.
4 fierros para portavaras de 2 pulgadas.
6 hierros dados forma D. de 2 pulgadas.
6 pinzas surtidas.
3 docenas argollas de 1 1/2 estañadas redondas;
6 metros de brin Fantoma.
2 kilos clavos imitación.
2 paquetes semillas Nº 9.
2 paquetes semillas Nº 10.
2 paquetes semillas Nº 11.
2 box-kals.

Carpintería

20 metros de roble 30 centímetros por 12 milímetros.
30 metros de roble 30 centímetros por 8 milímetros.
20 metros roble 30 por 2,5 centímetros.
5 metros roble de 30 por 4 centímetros.
30 metros pino Paraná 30 por 2,5 centímetros.
20 metros pino Paraná 30 por 1 centímetros.
30 metros cedro 30 por 2,5 centímetros.
15 metros cedro 30 por 1 centímetros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 13 de Enero a las 4 1/2 pasado meridiano y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto calle Avellaneda 1825.—Enero 7 de 1920.—El Director.

v-13 enero.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de quince días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

ALMACEN

380 kilos azúcar molida
150 kilogramos azúcar Ref. Arg.
110 kilogramos aceite de oliva.
170 kilogramos arroz Glacé.
50 kilogramos aceite de oliva de 1ª.
8 kilogramos atún en aceite.
8 kilogramos anchoas en salmuera.
10 kilogramos aceitunas en sal.
50 kilogramos café caracolillo tostado.

20 kilos dulce de batata.
40 kilos café mezcla.
20 kilos conserva de tomate.
6 tarros Champignones.
200 kilos dulce de membrillo de 1ª
70 tarritos de extracto de tomate.
10 frascos pickles.
200 kilos fideos blancos.
15 kilos fideos amarillos.
70 kilos garbanzos.
20 kilos jalea de membrillo.
20 kilos mermelada de fruta.
100 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas de uva.
10 kilos queso de Goya.
100 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
10 docenas sapolios Morgans.
10 docenas trapos para piso.
12 kilos té Ceylán.
220 litros vino Dussaud.
800 litros vino Mendoza.
5 vinagre francés.
10 litros vinagre de vino.
10 litros vino seco.
2 1/2 queso Reggiano (importado).
100 kilos jabón amarillo.

PAN Y HARINA

2700 kilos de pan de 1ª en pancitos de 0,80 gramos c/u.
120 kilos de harina de 1ª.

CARNICERIA

60 kilos cima de ternera.
60 kilos lomo de vaca.
20 kilos carne de cerdo.
60 kilos pescado fresco.
30 kilos tocino salado (panceta).
2100 kilos carne de vaca.
60 pollos vivos.
(La carne es entre cuadril, nalga y falda).

LECHE Y MANTECA

2100 litros de leche fresca.
15 kilos manteca.

COMBUSTIBLE

8000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 ctm.

VERDURAS Y FRUTAS

7800 piezas fruta buena de estación.
120 kilos arvejas.
720 atados espinacas.
720 plantas lechugas.
60 kilos acelgas.
120 kilos chauchas.
720 atados verduritas.
720 piezas de tomates.
120 docenas de huevos.

LAVADO PLANCHADO Y COMPOSTURA DE ROPA

60 blusas de brin.
350 camisetas.
320 calzones.
250 calzoncillos.
220 colchas.
400 delantales.
400 enaguas.
500 fundas.
600 toallas.
1000 servilletas.
200 guardapolvos.
800 pañuelos.
800 pares de medias.
1000 sábanas.
210 sábanas de baño.
100 trajes de brin.
220 repasadores.
26 manteles.
40 pantalones.
50 piezas varias.
300 camisas.
100 corpiños.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 15 del corriente a las 3 1/2 p.m. y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.

v-15 enero

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión del Establecimiento durante el mes de Febrero próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

50 kilogramos aceite «Ottone», de 1ª.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de 1ª.
350 kilogramos arroz Glacé.
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos azúcar tucumana de 1ª.
60 kilogramos arvejas secas enteras.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
20 kilogramos achicoria de 1ª.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos «Victoria».
2 kilogramos frutas secas.
50 kilogramos garbanzos Sauco buena clase.
70 kilogramos harina de trigo.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maiz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de durazno.
1 bala papel estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos Caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyére.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos soda para lavar.
50 kilogramos sémola.
10 kilogramos te Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lys».

Mensualmente

4.340 kilogramos carne de vaca de 1ª, gorda, fresca, descansada; sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Mensualmente

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado de 1ª.
70 kilogramos café Brasil en grano tostado, de primera.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón «Glasgow», zarandeado, libre de polvo.
5.000 kilogramos leña de quebracho, hachada.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte.
1.500 astillas leña de espinillo, largas y gruesas.

Mensualmente

2790 litros leche fresca buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
3 kilógramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilógramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias (cabeza sin hojas).
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente

1.000 naranjas o el equivalente en otra fruta de estación.

Mensualmente

3 litros aceite de ricino.
5 litros alcohol rectificado.
2 litros agua de azahar.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
1 litro glicerina.
2 kilogramos sulfato de soda.
6 cajas soda purgante.
6 cajas soda refrescante.

Mensualmente

60 kilogramos pescado fresco ya sea corvina, pejerrey o dorado.

La licitación tendrá lugar el día 15 de Enero a las 3,30 p. m. en la Dirección de este Establecimiento Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Enero 8 de 1920. — La Dirección.

v-15 enero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración.

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín durante el corriente año de 1920 y que no fueron adjudicadas en la licitación celebrada el 19 de Diciembre de 1919 ppdo.

Las propuestas de carne y pan podrán hacerse a una Guarnición como mínimo.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones modificados formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Buenos Aires Enero 2 de 1920. — Fdo. Claudio Rosales Coronel secretario interino de la D. G. A.

v-13 enero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero de 1920, a las 3 p/m., por la provisión de (10.000) diez mil toneladas de avena que se necesitará para el racionamiento del ganado del Ejército, durante seis meses del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IVª División de esta Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Capital Federal, Enero 8 de 1920. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-16 enero

Llámase a cuarta licitación pública para el día 23 de Enero de 1920 a las 3 y 1/2 pasado meridiano para la provisión de diversos paños que se necesitarán para la confección de Vestuario para el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las anteriores licitaciones.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p.m. — Claudio Rosales, Coronel secretario Int.

v-23 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Enero de 1920 a las 3 p. m. por la provisión de los artículos de Ferretería y Varios que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto de 1919.

La mencionada licitación debía celebrarse el 25 de Noviembre de 1919 habiendo quedado luego postergada para la fecha arriba indicada.

Los interesados pueden pasar a recoger datos y nuevos pliegos de condiciones en la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario, Int.

v-23 enero.

Llámase a cuarta licitación pública para el día 23 de Enero de 1920 a las 3 y 1/2 p.m. por la provisión de diversos paños que se necesitarán para la confección de Vestuario para el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las anteriores licitaciones.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m: — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Enero de 1920 a las 3 p.m. por la provisión de los artículos de Ferretería y Varios que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en

los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto de 1919.

La mencionada licitación debía celebrarse el 25 de Noviembre de 1919 habiendo quedado luego postergada para la fecha arriba indicada.

Los interesados pueden pasar a recoger datos y nuevos pliegos de condiciones en la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1107, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Claudio Rosales. Coronel secretario interino.

v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2.30 h. p. m. del día 13 de Enero próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-13 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección de Laboratorios

Llámase a licitación pública durante 30 días para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Laboratorio de Bacteriología, durante el año 1920. — Las propuestas en sellos de cinco pesos, cerradas y lacradas, se presentarán en la Dirección de Laboratorios, Azopardo 900, Capital, el día 27 de Enero próximo a las p/m., fecha y hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.

El pliego de bases y condiciones pueden solicitarse en la Dirección indicada. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1919.

-v-27 enero

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 191 — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1920, a las 2 y 15 p. m., para la ejecución de las reparaciones de los caminos de Ojeda a Trebolares, Cevallos y Larroudé, en la Zona del Ferrocarril Oeste, Territorio de la Pampa.

Datos, en la Dirección General de Puentes 575. — Buenos Aires, Enero 4 de 1920.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero próximo, a las 2 p.m. para la ejecución de las reparaciones de los caminos de Villa Alba a las Colonias La María, La Estela y La Escalera, en la zona del Ferrocarril Pacífico, Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Enero 4 de 1919.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1920, a las 2 y 30 p.m. para la ejecución de las reparaciones de los caminos de San Jorge a Carlos Pellegrini, Sastre, Colonia Anita Traill y Los Palmares, en la zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 4 de 1919.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Enero próximo, a las 2,15 p/m., para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Cueros en el camino de Cobo a Balcarce y reparación de los caminos de Cobo a Mar del Plata, Balcarce, Vivorotá y calles de inmediato acceso, en la zona del Ferrocarril Sud, (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1919.

-v-21 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero próximo, a las 3 p.m., para la adjudicación de las reparaciones a ejecutar en el camino de Ayacucho hacia Rauch, en la zona de influencia del Ferrocarril del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, enero 12 de 1920.

v-10 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Enero próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Bolívar a Carlos Casares, en la zona del Ferrocarril Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1919

-v-21 enero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero próximo a las 2 y 30 p.m. para la provisión de 600 toneladas de granza granítica de 0m005 a 0m015 puesta sobre vagón en el Puerto de la Capital:

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5.00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 o/o del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario. — Dirección General, Diciembre 18 de 1919.

v-21 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Enero próximo a las 3 p.m., para la enajenación de materiales usados cuya cantidad y calidad se indican en el pliego de condiciones que se entrega en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso y que pueden verse en las Obras del Riachuelo, todos los días hábiles de 9 a.m. a 4 p.m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

v-26 enero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1920, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m diámetro.

20.000 metros cable portador de 22 m/m diámetro.

15.000 metros cable tractor de 18 m/m diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también pueden solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m. y los sábados de 9 1/2 a 11 a.m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — La Administración.

v-15 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m.c.) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m.c.) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de febrero próximo a las 4 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de enero de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-31 enero

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1920, a las 3 p/m., para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1919.

-v-29 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos del Cementerio de Flores, que a continuación se detallan se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General:

Nichos:

55 Grupo B.

66 1º 2º.

105 1º 2º.

78 2º 2º.

100 2º 2º.

154 2º 2º.

Diciembre de 1919. — El secretario.

v-10 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Anunciación Novello de Pujol, por sí y por hijos menores doña Juana, don Santiago, don Adolfo, doña Amelia, doña Velia Luisa y doña Florinda Pujol, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Guillermo Pujol. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

-v-21 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María González de Bustos por sí y su hijo menor don Juan Bustos, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Juan Bustos. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

-v-21 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Celina Chavez de Giménez, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don Epimenio Giménez. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario

-v-21 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero don Marcelino Ullea, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 8 de 1920. — El Secretario.

-v-13 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Manuela Pidre de Quartino por sí y sus hijos legítimos don Rómulo Lorenzo don Carlos Antonio y doña María Manuela Quartino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Rómulo José Bernardo Quartino. — Buenos Aires Enero 8 de 1920. — El Secretario.

-v 19 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rita Corvalán de Fernández, por sí y su hija menor doña Aurora Geneveva Fernández y doña Rita Matilde Octaviana Fernández de Rodríguez y don Aurelio Hilarión Fernández en su carácter de viuda o hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital don Olegario Segundo Fernández.

Buenos Aires, Enero 7 de 1920. — El Secretario.

v-17 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios

del artículo 51 de la Ley 4349, doña Orfelina Ruíz de Sánchez, por sí y su hija menor doña María Bianca Elvira Sánchez y las señoritas doña María Mercedes y doña María Orfelina Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración de Impuestos Internos don Teófilo Tedoro Sánchez. — Buenos Aires, Enero 7 de 1920. — El Secretario.

v-17 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Aimonino», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. «Fortunato Fantoni», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela y Rosaura Cueto, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don «Genaro Cueto». — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secratrio.

v-7 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don «Raúl J. Langenheim», para sus pupilos los menores don «Saúl Emiliano» y don «Julio Alberto Langenheim», en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telegráfos don «Feliciano Mauricio Langenheim». — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ercilio Barcheta», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don TOMAS PASTORELLI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-27 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña «Lucía Tomes de Reynoso», por sí y su hijo menor don «Armando César Reynoso». en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Jorge Reynoso. — Buenos Aires, Enero 2 de 1920. — El Secretario.

v-16 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero donn «Pablo A. Ibáñez», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-19 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cagnazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-14 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Tojo», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 18 de 1919. — El Secretario.

v- 26 enero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Emiliano Viaña, para sus pupilos los menores doña Felisa Mercedes y doña Ana Dolores Perrín, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Elías Perrín. Buenos Aires, Enero 7 de 1920. — El Secretario.

v-17 enero

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 2631 R. o 494 M o 108 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: G, número 138, 1 caja, vapor Malte serie B. 1131, fecha de entrada Julio 2 919; marca: G., número 140, 1 caja, vapor Malte, serie B. 1132, fecha de entrada Julio 2 919; marca: G., número 134, 1 caja, vapor Malte, serie B. 1138, fecha de entrada Julio 2 919; marca: Italia América, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie B. 1177, fecha de entrada Julio 11 919; marca: en triángulo D. A. P., sin número, 1 paquete, vapor Sergife, serie B. 1212, fecha de entrada Julio 5 919; marca: Banco Italo Belga, sin número, 1 cajón, vapor Cascias, serie B. 1215, fecha de entrada Julio 6 919; marca: Carlos Schurnauchs, núm. 7096, 1 paquete, vapor Gelria, serie B, 1261, fecha de entrada Julio 11 919; marca: Fordi, sin número, 1 baul, vapor Gelria, serie B. 1262, fecha de entrada Julio 11 919; marca: L. E., sin número, 1 cajón, vapor Marmille serie B. 1290, fecha de entrada Julio 15 919; marca: Justo Rubens, sin número, 1 paquete, vapor Martín Sueur, serie B. 1302, fecha de entrada Julio 18 919; marca: Nemesio de Pablo García, sin número, 1 paquete, vapor Martín Sueur, serie B. 1329, fecha de entrada Julio 18 919; marca: Nemesio de Pablo García, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 1366, fecha de entrada Julio 18 919; marca: Miguel Angel Conrade, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 1367, fecha de entrada Julio 18 919; marca: Justo Rubens, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 1402, fecha de entrada Julio 18 919; marca: S. F., número 150, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 1430, fecha de entrada Julio 18 919; marca: W. C. Mc. Nair, número 4378, 1 cajón, vapor A. R. de Generelly, serie B. 1443, fecha de entrada Julio 19 919; marca: H. A. Martens, sin número, 1 paquete, vapor Croffin Hall, serie B. 1469, fecha de entrada Julio 4 919; marca: J. Palmer, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1434, fecha de entrada Julio 24 919; marca: Otto Ruckalaberte sin número, 1 cajón, vapor P. di Udini, serie Z. 1478, fecha de entrada Julio 31 919; marca: Otto Rucklaberte sin número, 1 cajón, vapor P, di Udine: serie Z 1479, fecha de entrada Julio 31 919. — El Jefe.

v 23 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 2142/D o 1679/A o 45/D, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B. A., sin número 6 rollos; vapor se ignora; sin marca, sin número 2 rollos; vapor se ignora; sin marca, sin número 1 cajón, vapor se ignora; sin marca sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-29 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 58/919 ó 412/R ó 1705/A ó 3113/R, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 58/919

Marca en diamante J. abajo P, número 340, 1 fardo, vapor Holunia; paquete número 2713, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918; sin marca, sin número 46 atados, vapor Holunia paquete número 2713; fecha de entrada Septiembre 26 de 1918; marca L. V. B., número 1, 2, 3, 4, 4 cajones, vapor Bantú, paquete número 1430; fecha de entrada Mayo 22 de 1918; marca L. N. B., número 1h, 2h 3h; 4h; 4 cajones, vapor Bantú, paquete número 1430; fecha de entrada Mayo 22 de 1918; marca L. V. B., número 5, 1 cajón; vapor Bantú; paquete número 1430, fecha de entrada Mayo 22 de 1918; marca 3887, sin número, 1 cajón, vapor Oregón, paquete número 2285; fecha de entrada Agosto 13 de 1918; marca E. Bors, sin número, 1 cajón; vapor Oregón; paquete número 2285, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Oregón, paquete número 2285; fecha de entrada Agosto 13 de 1918; marca F. V. P. B. A., número 5, 6 7, 3 cajones; vapor Vittorio, paquete número 1808, fecha de entrada Junio 29 de 1918; marca F. V. P. C., número 10, 1 cajón; vapor Vittorio; paquete número 1808, fecha de entrada Junio 29 de 1918; marca G. C., número 121, 1 cajón, vapor Vittorio, paquete número 1808; fecha de entrada Junio 29 de 1918; marca N. M. C., número 4, 5, 2 paq. vapor Vittorio; paquete número 1808, fecha de entrada Junio 29 de 1918; marca S. B., sin número, 1 bolsa, vapor Vittorio paquete número 1808; fecha de entrada Junio 29 de 1918. — El Jefe.

v-17 enero

Por disposición de señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Ernesto Anabía, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2172 D. 5 1713 A. o 44 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este termino la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 fardos, vapor K. Victoria; fecha de entrada Marzo 5 de 1919; sin marca sin número, 31 fardos, vapor Valparaíso, fecha de entrada Enero 18 de 1919. — El Jefe.

v-29 enero

Por disposición de señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Ernesto Anabía, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 57/919 o 441 R. o 1704 A. o 112 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste termino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 57/919

Marca F F C, número 1 al 11, 11 cajones, vapor Indiana, paquete 2179, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; marca en diamante L, número 55, 1 cajón, vapor H. Lech, paquete 2002, fecha de entrada Agosto 10 de 1917; marca M G F, número 1 al 3, 3 cajones, vapor H. Lech, paquete 2002, fecha de entrada Agosto 10 de 1917; marca Sra. de la Hoz Maurique, número 1, 1 paquete, vapor Demerara, paquete 2697, fecha de entrada Septiembre 25 de 1918; marca Robert Pusterla, número 422 bis, 1 cajón, vapor Demerara, paquete 2697, fecha de entrada Septiembre 25 de 1918; marca F A M, número 1, 2, 2 cajones, vapor Barcelona, paquete 2287, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; marca D X P, sin número, 92 cascos, Tránsito Terreste, paquete 143, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca D P, sin número, 45 cascos, vapor Tto. Terreste, paquete 143, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca abajo Bsas., sin número, 50 cascos, Tránsito Tereste, paquete 143, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca B C abajo Santos, número 5554, 1 casco, vapor H. Gea, paquete 2312, fecha de entrada Septiembre 15 de 1917; marca en diamante 1970, número 8, 1 cajón, vapor H. Rorez, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10 de 1918; marca en diamante F H F, número 1 al 4, 4 cajones, vapor H. Ibsen, paquete 2372, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917; marca en triángulo M arriba F M, número 614, 1 esqueleto, vapor H. Ibsen, paquete 3272, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917; marca R. Bianchi, número 1 al 3, 3 cajones, vapor H. Ibsen, paquete 2372, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917; marca F D C M. Heris, sin número, 1 paquete, vapor H. Ibsen, paquete 2372, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917. — El Jefe.

v-17 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doc-

tor Arturo L. Domínguez, cítase a «Elías Gallo», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 306-S./p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Asconafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.

E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Náñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos del Distrito Militar 35, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1898, mátricula 983; Jaimez Francisco, clase 1898, matricula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matricula 526 y Vazquez Ensco,. clase 1893,, matrícula 771 — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 9 diciembr 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orta, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 18 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villena, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Bazet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto .— Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintin Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 312 S.p p v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Victor Nicilini Pedro J. Rios Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolfi Esteban P. Salinas, Antonio Murrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano, R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Victor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujica Luciano I. Peralta, Arístides Aile Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintin Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 313 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35: Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Roseli Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros. secretario.

E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E, 10 diciembre Nº 315 s/p. p. -v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaria del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 10 diciembre 317 s/p. p..v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Roca», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

E. 10 diciembre 318 s/p. p..v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes s no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Luvalle y Uruguay.

E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Por disposicion del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita llama y emplaza al ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza al ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita llama y emplaza al ciudadano «Segundo Ramírez» clase 1897 matrícula 1828 Distrito 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no compareco, por estar así dispuesto en la causa seguida contra el mencionado ciudadano por falta de renovación de su excepción militar. — Secretaría, Noviembre 15 de 1919: — Belisario Vera Barros secretario.

E 11 diciembre — 329 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Francisco Carlos Lapplé», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la querella que le sigue el P. Fiscal por infracción a la Ley 8129 ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 17 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 diciembre — 330 S/pp v.17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Juan Carlos Ferrando», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que lo sigue el Señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Noviembre 13 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 332 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Biccini» a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 11 diciembre — 333 S/pp v-17 enero

Por disposición del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor Enrique J. Racedo, se cita y emplaza a «Pedro Fuster» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — M. Thwaites, Lastra, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.
E. 11 diciembre 334 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Carlos Madeo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 11 diciembre 335 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gervasio Mazzieri, acusado del delito de robo a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
. 11 diciembre 336 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Pedro Corlatti», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
E. 11 diciembre 337 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Antonio Perseguini», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 11 diciembre 338 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, doctor A. L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar á derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Eduardo Crescencio Alarcón», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 11 diciembre 339 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Daniel Ricci» (a) «El Taita», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 11 diciembre 340 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Lois Tomatis, clase 1897, matrícula 146, Distrito Militar 33, por no haber renovado su excepción militar correspondiente al corriente año, se cita, llama y emplaza al mencionado Tomatis, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría Noviembre 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 11 diciembre 341 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rozario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Tobías de la Cruz Alegre, Santiago Dalbez, Ignacio Cabrera, Alfio Capellera, Adrano Baroni, Juan Campora, Félix Cardoso, Pedro Cardillo, Domingo H. Vieyra, Gregorio Gorozilo, José E. Vega, Carlos Bastiamutti, Ramón Martínez, Giosme Pica, Domingo Ahumada, Jesús S. Zeballos, Domingo Rossi, Luis Vital Troncoso, Juan de la Cruz Taltabull, José Balzico, Juan Rudmann, Virgilio Avila, Pablo Fermín Sánchez, Mariano Mirales, Juan Secundino Cabral, Pedro G. Borzoni, Pablo Gavazza, José S. Medina, Hipólito Carambat, Alberto E. Matharán, Eduardo Rolandi, Enrique Malzano, Juan A. Pell, Luis Santa María, Zenón Naba, Paulino Francia, Pastor Llanos, Luis Molina, Timoteo Juárez, Juan Rassall, José A. Capella, Humberto Rossi, Víctor Lucero, Avelino Cedán, José Llesca, Francisco A. Rodríguez, Miguel Lintino, Alberto A. Ferrer, Vicente Riquelme, Carlos Massutti, Saturnino Guimarais, José M. Maietti, Octavio J. Mazzei, Valentín Gómoz, Víctor Garay, Ramón Isleño, Bernardino Ortega, Aquiles Rossi, José Carrasco, Demetrio Bravo, Antolín M. R. Contreras, Valentín Balcarce, Màrcos G. Vergara, Carlos Zapata, César Blanco Wesijaff, Faustino M. Otarola, José Flores, Ruperto Cordero, Tránsito Herrera Lucero, Martín Daniel Bonetti y Carlos Lemelsón, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado Antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 2 de 1919. — Quintín Manuce, secretario.
E. 11 diciembre 342 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, docto Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: — «Pedro Degano, Adolfo Codino, Eduardo Benítez, Lino V. Cortés, Felipe D. Herrera, Juan Fontana, Antonio Gorosito José Torres, y Ramón de las Mercedes Acosta», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los artículos 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 21 de 1919. — Quintín Munuce, secretario,
E-11 diciembre 343 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Nino Angel H. Marchese, por falta de renovación de su excepción militar, correspondiente al año en curso se cita llama y emplaza al mencionado ciudadano Marchese, clase 1897, matrícula 875, distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. bajo los apercibimientos legales sinó concurre. — Secretaría Noviembre 26 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario,
E-11 diciembre 344 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acsusados: «Magdalena Castañar, Atilio Shuazi o Schuazi, Francisco Díaz, Rosa Perez, Ramona Salinas y Adolfo Vega, por hurto; Graciano Pérez o Juan Balangieri, por robo; Enrique Fernández y Fernández, Enrique Taso, y Alberto Martínez, por estafa; José Bibiloni, por quiebra; Germán Navarro, Ramón C. Villar, Walter Klug, Agustín Trobajo, y Evaristo Iglesias (a) (El Catalán», por defraudación», a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Orestes D. Polito ,secretario, Palacio de Justicia. — Orestes D. Pólito, secretario,
E-11 diciembre 315 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Lagos de Barreto y Juana Eloisa Lagos de Barreto ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-11 dicbre 346-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerardo Galotto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E-11 dicbre. 347-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Carlone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-11 dicbre. 348-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Pedro Rozas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-11 dicbre. 349-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a «Gregorio L. o Gregorio D. Moreno», ex Vicecónsul Argentino en Riachuelo (República Oriental del Uruguay), para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja sobre la calle Tucuman, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 15 diciembre 353-S/p/p-v.21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Huergo», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 diciembre 354-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 diciembre 355-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Alberto R. Miranda», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E 15 diciembre 356-S/p/p. v-21 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Francisco Tufanelli o Tuffanelli», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Gabriel Fernández, secretario.
E. 17 diciembre 357 s/p. p. -v-23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a «Gregorio Almaestre», para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicaión del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 19 dicbre 359 S/pp. v-26 enero

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al acusado «Oscar Calvo», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 19 dicbre. 360 S/pp. v-26 enero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Berlinsky, a Eugenio Mancuso y a Aníbal Solanas acusados de quiebra, comparezcan a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 19 dicbre. Nº 361-S-p.p.-v-26 enero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Martín Bibiloni, acusado de quiebra, comparezcan a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 19 dicbre. Nº 362-S-p.p.-v-26 enero.

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza durante treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «José Cu et», por defraudación a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires. Diciembre 17 de 1919. — Juan C. Avila Secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.
E 23 diciembre — 263 S/pp v-29 enero

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Alejandro Rola Bustamante, acusado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere a estar a derecho en la causa expresada. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 30 dicbre. 364-S-p.p.-v-4 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al acusado José Boión, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local de lJuzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 30 dicbre. 365-S-p.p.-v-4 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Schmith, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.
E. 30 dicbre. 366-S-p.p.-v-4 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a Julio Alamino (a) «Trompa Chico» y Juan Merelo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causa que se les sigue por disparo de arma de fuego el primero y por hurto el segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 2 enero 367-S/p.p. v-6 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al prófugo J. M. Rodriguez, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frias Padilla, secretario.
E 2 enero 368 S/pp. v 6 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al profugo Juan Coppa, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frias Padilla, secretario.
E 2 enero 369 S/pp. v 6 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al profugo Mario Citterio, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 2 enero 370 S/pp. v 6 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Freire, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, diciembre 23 de 1919. — Miguel Frias Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, esquina Talcahuano y Tucumán.
E enero 2 371 S/pp. v 6 febrero.

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Paredes, procesado por estafa a Angel W. Revilla a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.
E. 2 enero 372 s/p. p.-v-6 febrero

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Carmelo Dossi, procesado por violación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919. —Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.
E. 2 enero 373 s/p. p.-v-6 febrero

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Dell Acua, procesado por hurto a Constantino Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.—Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.
E. 2 enero 374 s/p. p.-v-6 febrero

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto Di Paola procesado por defraudación a David Fleiderman, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.—Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.
E. 2 enero 375 s/p. p.-v-6 febrero

———

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite. llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Ramón Saavedra o Saabedra» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Francisco D. Quesada, secretario.
E 2 enero 376 S/pp. v-6 febrero

———

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don AZIZ MIJA HABACH, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E 2 enero 377 S/pp. v-6 febrero

———

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, y secretaría del autorizante, se hace saber al señor «Antonio E. Sorli», por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente que debe concurrir a la Secretaría a tomar intervención en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa «Balbina Villarroya de Sorli», bajo apercibimiento de nombrarle el Defensor de Ausentes, que lo represente — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — José Agustín Basualdo, secretario.
E 2 enero 378 s/pp. v-20 enero

———

Por disposición del señor Juez de Instruccción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO PAGANO, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 8 enero 379 s/pp. v-11 febrero

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO ALBEZA, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Miguel Frias Padilla, secretario.
E 8 enero 380 s/pp. v-11 febrero

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Guillermo Preciano», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 8 enero 381 s/pp. v-11 febrero

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Natalio Roberto, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-9 enero 382 S/p.p. v-12 febrero.

———

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Fernando Klappenbach, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Alfredo Buente, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, de un campo en la Pampa (Toay) bajo apercibimiento de que si no com-

parece se nombrará al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919. — José E. Cirio, secretario.
E-9 enero 383-S/p.p. v-26 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Fernando Klappenbach, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña Manuela A. de Solana, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, de un campo en la Pampa (Toay) bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919. — José E. Cirio, secretario.
E-9 enero 384-S/p.p. v-26 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Fernando Klappenbach, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Juan F. Canata, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, de un campo en la Pampa (Toay) bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Dicimbre 26 de 1919. — Guillermo Espeche, secretario.
E-9 enero 385-S/p.p. v-26 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Fernando Klappenbach, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Francisco Nicoltti, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, de un campo en la Pampa (Toay) bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919. — José E. Cirio, secretario.
E-9 enero 386-S/p.p. v-26 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Cayetano y Sebastián Ventinello copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o no abandono de dicho buque, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono si no comparecieren dentro del término fijado. — (Expediente D/3084, año 1916). — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación no tiene valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C-1564, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada por personal de la Comandancia de Puerto Militar, en la escollera Sud del puerto de Arroyo Pareja.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8,90 metros, manga 1,18 metros y puntal 0,47 metros, está pintada interiormente de azul, la borda de amarillo, el resto de colorado y el fondo negro; forro del casco de pino tea; roda y codaste de quebracho. — Su estado general es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación de que se trata representa valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 3020 Q., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud del cabo San Antonio, hecho ocurrido el 24 de Enero de 1878 y el segundo encallado también, poco más al Sud, que el anterior el 1º de Julio de 1891.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1920. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: Los restos de referencia pueden representar valor. — Enero 3 de 1920. — Ungaro.

-v-10 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 E., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día 25 de Septiembre del año ppdo., en la boca del Arroyo Guaycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad, don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1920. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: El bote de referencia no representa valor. — Enero 3 de 1920. — Ungaro.

-v-10 febrero.

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que a continuación se indican, a fin de que efectúen la reposición de papel sellado que adeudan en los expedientes que tambien se indican, bajo apercibimiento de proceder a la acción fiscal correspondiente, con arreglo a las disposiciones pertinentes del Decreto Reglamentario de la Ley de Papel Sellado Nº 10.273.

Expte. A-828/902. — Accinelli y Cía (Sociedad) representante señor Benito Accinelli. $ 3.
Expte. A-4633/905. — Alvarez Tránsito (hijo) representante, Guillermo Schuren, $ 9.
Expte. A-792/918. — Andreani Ovidio, $ 1.
Expte. B-537/897. — Beccar C. y Cía, $ 3.
Expte. B-2152/901. — Bulsan Ramón, $ 10.
Expte. B-3447/908. — Bahntje Ernesto W., $ 3.
Expte. B-1188/917. — Bustos Nicolás, representante Juan Vásquez; $ 5.
Expte. C-546/897. — Córdoba Juan Pablo y Cía., $ 3.
Expte. C-558/897. — Castro Ramón R. y Cía., $ 4.
Expte. C-590/897. — Sucesión de Pedro A. Gartlaand, $ 5.
Expte. C-591/897. — Sucesión de Pedro A. Gartland, $ 5.
Expte. C-592/897. — Cotapos Aurelio, representante Domingo Canales, $ 2.
Expte. C-593/897. — Cotapos Nemorino, representante Domingo Canales, $ 4.
Expte. C-594/897. — Castro Tagle Joaquín, representante Domingo Canales, $ 4.
Expte. C-992/900. — Cánepa Jeronimo J., representante Francisco Diaz Ibarguren, $ 7.
Expte. C-993/900. — Cánepa Jeronimo J., representante Francisco Diaz Ibarguren, $ 12.
Expte. C-3107/904. — Cobos Norberto B. $ 6.
Expte. C-5944/906. — Cornejo Ramón F. representante Francisco Sala, $ 3.
Exp: C-6860-909. — Hackett Gilman A., Werterberg Carlos, Schlie Pedro y Sucesión de Schlie Henry J., representante Arturo W. Boote, pesos 4.
Exp. C-483-911. — Compañía Minera «Nueva Concordia», Sociedad Anónima, representante Guillermo Martínez, pesos 3.
Exp. C-5938-911. — Compañía Minera «Nueva Concordia», Sociedad Anónima, representante Guillermo Martínez, pesos 6.
Exp. C-226-918. — Calzado Víctor, pesos 6.
Exp. C-1238-918. — Crespo Angel C., pesos 4.
Exp. D-831-902. — Dall'Oglio y Cía. Benito Accinelli, pesos 4.
Exp. D-878-903. — Díaz Ibarguren F. y Díaz Antonio, pesos 8.
Exp. D-765-904. — Degoy Andrés A., representante Pedro Musachiolo, pesos 5.
Exp. D-2286-904. — Delclaux Fermín y Fressart Emilio, representante Arturo Flajollet, pesos 9.
Exp. D-219-918. — Debastiani Antonio, pesos 4.
Exp. E-604-905. — Compañía de Minas de Oro del Neuquén, pesos 11.
Exp. E-1926-906. — Espeche J. M. Torino Arturo S. Lynch Antonio M. y Frers Germán, pesos 2.
Exp. E-4679-906. — Espeche J. M. y Trotta Salvador, pesos 4.
Exp. E-3677-907. — Esmond Croll James, representante Ernesto S. Magione, pesos 4.
Exp. E-1404-918. — Escuela Dante Alighieri (Rosario), pesos 2.
Exp. F-2956-902. — Fressart Emilio, representante Arturo Flajollet, pesos 10.
Exp. F-3229-905. — Fischer John, representante Exequiel Dudignac, pesos 4.
Exp. F-3228-905. — Fischer John, representante Exequiel Dudignac, pesos 4.
Exp. F-3978-905. — Fressart Emilio y Delclaux Fermín, representante Carlos Doynel, pesos 3.
Exp. F-141-907. — Fressart Emilio, representantes Adalberto Schmied y Angel Múñiz, pesos 4.
Exp. G-1922-903. — García Angel, pesos 3.
Exp. G-1923-903. — García Izquierdo M. A., pesos 3.
Exp. G-3582-904. — García Bernardino y Campódonico Rufino, pesos 3.
Exp. G-3583-904. — García José Santiago y Echenagucia Luis, pesos 3.
Exp. G-3584-904. — García Emilio y García Paulo, pesos 3.
Exp. G-1610-917. — Gaudard José, pesos 4.
Exp. G-692-918. — Gasch G. M., pesos 2.
Exp. H/2776/909. — Haneck Germán, representante Emilio von Kirchmayr, $ 4
Exp. M/1925/903: — Martínez Miguel C., $ 4.
Exp. M/1926/903: — Martínez y García, $ 2.
Exp. M/2931/04. — Martínez Cándido, $ 7.
Exp. M/2410/907. — Moreno Felipe Bartolomé, representante Angel Muñiz, $ 3.
Exp. M/2411/907. — Moreno Felipe Bartolomé, representante Angel Muñiz, $ 3.
Exp. M/1452/918. — Molina Risso Patrón D., $ 9.
Exp. M/1604/918. — Moré Angel, $ 2.
Exp. O/507/897. — Gartland Pedro representante Antonio F. Gómez $ 3.
Exp. O/981/905. — Ossa Alfredo, representante Exequiel Dudignac $ 4.
Exp. O/981/905. — Ossa Alfredo, representante Exequiel Dudignac, $ 5.
Exp. P/3234/905. — Pini Aduardo, representante Exequiel Dudignac, $ 3.
Exp. P/752/916. — Pelagatti Julio, representante Francisco Tigani. $ 6.
Exp. P/464/917. — Pelagatti Julio, Fava José y Mailhet Luis D., representante Francisco Tigani, $ 3.
Exp. R/548/897. — Romero Javier y Cía., representante Guillermo J. Núñez, $ 3.
Exp. R/595/897. — Rossi Carlos R., representante Domingo Canales, $ 3.
Exp. R/596/897. — Rossi Juan A., representante Domingo Canales, $ 3.
Exp. R/2096/901. — Ratel Alfredo, representante Arturo Flajollet, $ 10.
Exp. R/1415/905. — Romero José, representante Pedro F. Godoy, $ 4.
Exp. R/89/917. — Sagnett Fermín y Martearena Juan C., representante Napoleón S. Martearena, $ 11.
Exp. S/3201/904. — Suárez Roseti Jorge $ 7.
Exp. S/6552/907. — Sociedad «Minas Lihuel Calel», representante Ramón Olaciregui, $ 6.
Exp. S/6553/907. — Sociedad «Minas Lihuel Calel», representante Ramón Olaciregui, $ 5.
Exp. S/507/917. — Snaider Antonio, (cargo $ 2, reposición $ 13), $ 15.
Exp. T/63/905. — Espeche J. M., Trotta Salvador C., Esquivel Miguel, Torino Arturo S. y Rabourdin Alfredo, $ 14.
Exp. T/3654/906. — Compañía «The Argentine Tierra del Fuego Exploration Cº Ltd.», $ 12.
Exp. V/3235/905. — Vorwerk Edgard, representante Exequiel Dudignac, $ 4.
Exp. V/866/917. — Vera Antonio (cargo $ 2, reposición 13), total $ 15.
Nota: 4029/18. — Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima «Minas Lihuel Calel», representante Ramón Olaciregui, $ 6.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.
v-30 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

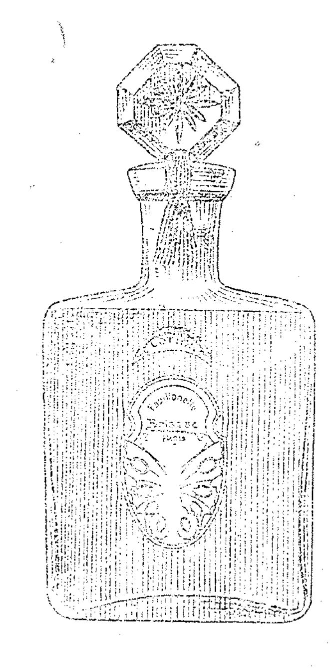
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 68742

CHIERI

Agosto 1º de 1919. — Lagorio Esparrach y Co. — Para distinguir un tónico medicinal, de la clase 2. — (Corregida). — Aviso Nº 5748.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 61234



Marzo 15 de 1919. — L. Aubert y Co. — Para distinguir lociones de la clase 16. — (Envase). — (Substituída) — Aviso Nº 7980.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72043

LA PROMESA

Diciembre 27 de 1919. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72084



Diciembre 29 de 1919. — Luis Ricci. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso Nº 770.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72085

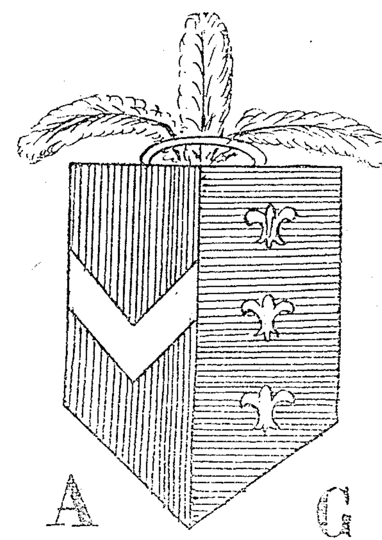


Diciembre 29 de 1919. — Eugenio Lambeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 748.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72093





Diciembre 29 de 1919. — De Giá como Hermanos y Alejandro Gelmi. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 776.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72089





Diciembre 29 de 1919. — Carla Gentn er. Para distinguir pomadas, betunes, líquidos, cremas, grasas y lustres para calzados y cremas en general, de la clase 14. — Aviso. Nº 760.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72087



Diciembre 29 de 1919. — Enrique Luis. — Para distinguir aparatos para determinar el sexo de que proceden los objetos y las cosas y el de aquellos seres vivientes que no es posible determinar su sexo a simple vista, de la clase 6. — Aviso Nº 757.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72055



Diciembre 29 de 1919. — John Begg Ltd. — wisky, de la clase 23. — Aviso Nº 619.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72056



Diciembre 29 de 1919. — John Begg Ltd. — wisky, de la clase 23. — Aviso Nº 620.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72061



Diciembre 29 de 1919. — The Imperiale Varnish and Color Coy Ltd. — Para distinguir pinturas, barnices, esmaltes y sus componentes, de la clase 10. — Aviso Nº 630. —

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72073



Diciembre 29 de 1919. — Pedro Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 750.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72076



Diciembre 29 de 1919. — Oreiro y Abalde. — Para distinguir jabones y artículos para limpieza en general de la clase 14. — Aviso Nº 765.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72075



Diciembre 29 de 1919. — Emilio Beretta e hijo. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 764.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72078

BRUN

Diciembre 29 de 1919. — Tienda La Ciudad de Londres, y Brun y Co. — Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 772.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72079



Diciembre 29 de 1919. — Luis Saggese. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7..

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72047

SIRENA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 719.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72048

FLOUSA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 718.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72049

OCTISSIMA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 722.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72050

OCTANTA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 721.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72051

TIC-TAC REVISTA NACIONAL DE RELOJERIA Y ANEXOS

Diciembre 27 de 1919. — Compañía de Relojes Americanos Ingersoll. — Para distinguir publicaciones en general de la clase 18. — Aviso Nº 715.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72052

STELLA MARIS

Diciembre 29 de 1919. — La Sueco Holandesa. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso Nº 626.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72053

REINA MORA

Diciembre 29 de 1919. — La Sueco Holandesa. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso Nº 627.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72061

HELIOS

Diciembre 29 de 1919—Juan Carlos Etcheverrito. — Para distinguir jabones, liquidos, polvos; pomadas y tinturas para limpiar toda clase de artículos de la clase 14. — Aviso Nº 625.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72054

Presto

Diciembre 29 de 1919. — Metal Specialties, Manufacturing Company. — Para distinguir accesorios para automóviles, de la clase 12. — Aviso Nº 618.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72057

111

Diciembre 29 de 1919. — Ardoth Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 621.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72058

222

Diciembre 29 de 1919. — Ardoth Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 622.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72059

333

Diciembre 29 de 1919. — Ardoth Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 623.

E-13 enero v-17 enero

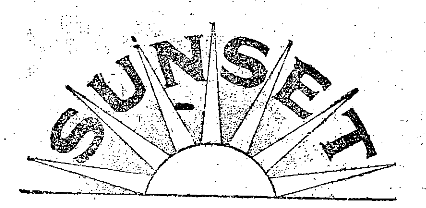
Acta Nº 72060

555

Diciembre 29 de 1919. — Ardoth Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 624.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72062



Diciembre 29 de 1919. — The West of England Bacon Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o, empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 628.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72063

RADIUM

Diciembre 29 de 1919. — Radium Poliskes Ltd. — Para distinguir betunes, pomadas y preparaciones para el tratado de los cueros de la clase 14. — Aviso Nº 629.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 68910

EL CACHAFAZ

Agosto 8 de 1919. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — (Substituída). — Aviso Nº 767.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 68923



Agosto 8 de 1919. Isaac Harau y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 679.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72040



Diciembre 27 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 730.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72041



Diciembre 27 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 731.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72042

INTERNATIONAL BOOK

Diciembre 27 de 1919. — Société de Publicité Sud-Americaine, Monte Domecq y Cía. — Para distinguir impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 642.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72044

MAJESTA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 717.

E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72045

OCTIDURNA

Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 717.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72045

MERITE

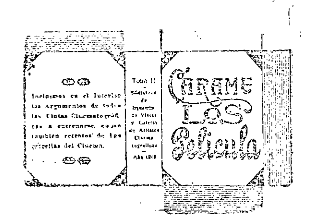
Diciembre 27 de 1919. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 716.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72065



Diciembre 29 de 1919. — All-American Truck Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 631.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72066



Diciembre 29 de 1919. — F. Velazco y Co. — Para distinguir caramelos de la clase 22. — Aviso Nº 632.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72067

GIP

Diciembre 29 de 1919. — Societé Generales de Produits Specifiques. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso Nº 633.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72068





Diciembre 29 de 1919. — Gilbert Miraton. — Para distinguir sales para baños, de la clase 2. — Aviso Nº 634.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72069

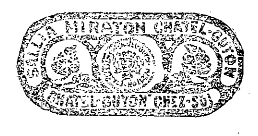




Diciembre 29 de 1919. — Gilbert Miraton. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 635.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72070





Diciembre 29 de 1919. — Gilbert Miratón. — Para distinguir sales en general de la clase 2. — Aviso Nº 636
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72071

BRIOLLINE

Diciembre 29 de 1919. — Veuve Broix et Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería; modas puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 637.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72072

LISTER

Diciembre 29 de 1919. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 749.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72074

PAMPA

Diciembre 29 de 1919. — Rafael Herrera Vegas. — Para distinguir jabones en general de la clase 147 — Aviso Nº 549.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72077



Diciembre 29 de 1919. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 766.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72080

DROGUERIA DEL AGUILAR

Diciembre 29 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 712.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72081

DROGUERIA DEL AGUILA

Diciembre 29 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 711
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72082



Diciembre 29 de 1919. — S. Acrin y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 710.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72083

ARCHIDUC

Diciembre 29 de 1919. — Moss y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 709.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72086

MISTERIO

Diciembre 29 de 1919. — Enrique Luis. — Para distinguir aparatos para determinar el sexo de que proceden los objetos y las cosas y el de aquellos seres vivientes que no es posible determinar su sexo a simple vista, de la clase 6. — Aviso Nº 756.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72088

OMO

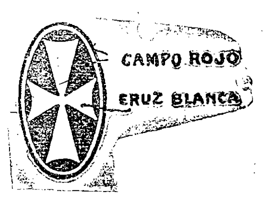
Diciembre 29 de 1919. — R. S. Hudson Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 759.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72090

PARISIEN

Diciembre 29 de 1919. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 761.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72091



Diciembre 29 de 1919. — Aktieselskalet de Donske Pritfabrikken. — Para distinguir líquidos espirituosos levaduras, líquidas y heces de la clase 23. — Aviso Nº 758.
E-13 enero v-17 enero

Acta Nº 72092

ROTINA

Diciembre 29 de 1919. — Fermin Eguía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 751.
E-13 enero v-17 enero

MARCA RENUNCIADA

Guillermo Quadri, renuncia todos sus derechos sobre la marca «Comercio», que le fué acordada bajo el Nº 55965 en Marzo 15 de 1919. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 617.
E-13 enero v-17 enero

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
José Ig. Maraspin, secretario